

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

VISTO

Córdoba, 22 ABR 2019

EXP-UNC:0005977/2019

La licencia con goce de haberes de la Profesora Mariel Carolina Castagno en su cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Social (RD 353/19); y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Horacio Paulín, Titular de la mencionada Cátedra, solicita cobertura de esta licencia para garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Cátedra.

Que obra informe de disponibilidad presupuestaria a fs. 10 vuelta.

Que siguiendo el orden de mérito vigente de la última selección realizada (RHCD 248/18).corresponde se designe a la Profesora Silvana Melisa Herranz.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la Lic. **Silvana Melisa Herranz** (Legajo 49946) en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología Social, a partir del día de la fecha y hasta el 31.07.19, reconociendo los servicios prestados desde el 01.04.19 y hasta el día de ayer.

Artículo 2º: Imputar esta designación a A.0001.075.001.019.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos, Área Económico Financiera de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en ésa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

497


Dra. PAULA IBÁÑEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología